



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00878091- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Profesor Marcelo Casarin, Legajo N°34988, referido al pedido de prórroga de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto DE (C.109); y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Casarin, fue designado en dicho cargo en la Asignatura/Área: "Semiótica" (Semiótica, planificación y cultura, Programa: Escritura, difusión y publicaciones - línea de investigación: El estatuto científico de las publicaciones científicas en ciencias sociales y humanas) del CEA FCS.

Que en IF-2022-00914007-UNC-ARRHH#FCS, se informa la situación de revista del Prof. Casarin.

Que en IF-2022-00914615-UNC-ARRHH#FCS se comunica que se procedió a registrar en sistema SIU-Mapuche, prórroga en el cargo concursado de Profesor Adjunto DE (C.109) en el que se encuentra designado.

Que la prórroga solicitada se enmarca en lo dispuesto por la OHCS UNC 01/98 y la OHCS UNC 02/06.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Declarar lo solicitado por el Profesor Marcelo Casarin, Legajo N°34988, comprendido en los alcances de lo dispuesto por la OHCS UNC 01/98 y la OHCS UNC 02/06, manteniendo su condición de concursado en el cargo de Profesor Adjunto DE (C.109) en la Asignatura/Área: "Semiótica" (Semiótica, planificación y cultura, Programa: Escritura, difusión y publicaciones - línea de investigación: El estatuto científico de las publicaciones científicas en ciencias sociales y humanas) del CEA FCS.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

